RUBEN PICO VAQUER (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/11/2025
HASH:

Sergio Pastor Martínez (2 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 28/11/2025
HASH:

Ayuntamiento de Confrides

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2026»

Fecha:

28 de noviembre de 2025

Duración:

Desde las 13:30 hasta las 14:00

Lugar:

Salón de Pleno del Ayuntamiento de Confrides en plaza del Nogal

Presidida por:

RUBEN PICO VAQUER

Secretario:

Sergio Pastor Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[redacted]	Enriqueta Romá Font	SÍ
[redacted]	José Juan Llorens Bardisa	NO
[redacted]	Juan Carlos Buades Buades	SÍ
[redacted]	Juan Vicente LLorens Gómis	SÍ
[redacted]	Mercedes Masanet Ivorra	SÍ
[redacted]	RUBEN PICO VAQUER	SÍ
[redacted]	Rafael Gomis Masanet	NO

Excusas de asistencia presentadas:

1. José Juan Llorens Bardisa:
   «Se marcha a las 13:25 porque debe trabajar»

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Expediente 547/2025. Elaboración y Aprobación del Presupuesto	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	€
1	Gastos del Personal	176.963,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	97.200,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	41.600,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
TOTAL GASTOS		**316.863,00**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	€
1	Impuestos directos	117.800,00
2	Impuestos indirectos	2.110,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	83.700,00
4	Transferencias corrientes	107.153,00
5	Ingresos patrimoniales	6.100,00
7	Transferencias de capital	0,00
TOTAL INGRESOS		**316.863,00**

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0006 Fecha: 28/11/2025
Cód. Validación:
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

A) FUNCIONARIOS:

PUESTO	CÓDIGO RPT	RELACIÓN LABORAL	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE anual (€)	JORNADA
Administrativo	7 . 12	F	C1	Administración General	Administrativa	22	20.092,94	100 %
Auxiliar-Administrativo	5 . 12	FI	C2	Administración General	Auxiliar	18	11.294,82	100 %

B) PERSONAL LABORAL:

PUESTO	CÓDIGO RPT	RELACIÓN LABORAL	GRUPO	CD	CE anual (€)	JORNADA
Oficial cometidos múltiples	3 . 1 1	L	C2	16	6.182,64	100 %
Peón cometidos múltiples	2 . 1 1	LT	E/ AGP	14	12.522,92	100 %

F: funcionario de carrera FI: funcionario interino L: laboral fijo LT: laboral temporal

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2026, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la GVA*.*

Expediente 534/2025. Modificación de Créditos	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

ACTA DEL PLENO Número: 2025-0006 Fecha: 28/11/2025
Cód. Validación:
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Modif. de Crédito 11/2025	Créditos Totales consignados
311	22799	SALUBRIDAD - OTROS TRABAJOS POR EMPRESAS Y PROFES.	0,00	3.920,00	8.000,00	11.920,00
920	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	300,00	0,00	4.000,00	4.300,00
920	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	100,00	0,00	4.000,00	4.100,00
920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	500,00	8.000,00	5.000,00	13.500,00
		TOTAL	**900,00**	**11.920,00**	**21.000,00**	**33.820,00**

Crédito Extraordinario en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Modif. de Crédito 11/2025	Créditos Totales consignados
171	62200	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Modif. de Crédito 11/2025	Previsiones totales
87000	PARA GASTOS GENERALES.	0,00	83.411,46	81.000,00	164.411,46

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0006 Fecha: 28/11/2025
Cód. Validación:
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Expediente 554/2025. Información y Promoción Turística para apoyo para la declaración de las fiestas de Moros, Cristianos y Contrabandistas en honor a Santa Bárbara de la Font de la Figuera.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

PRIMERO. Apoyar la propuesta recibida del Ayuntamiento de La Font de la Figuera para la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Autonómico para las fiestas de Moros, Cristianos y Contrabandistas en honor a Santa Bárbara de La Font de la Figuera.

SEGUNDO. Notificar al Ayuntamiento de La Font de la Figuera el presente acuerdo plenario.

Expediente 500/2025. Disposiciones Normativas. Ordenanza Fiscal Reguladora de derechos de examen	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por derechos de examen y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0006 Fecha: 28/11/2025
Cód. Validación:
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad https://confrides.sedelectronica.es/info.0 .

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Expediente 501/2025. Declaración de situación individualizada	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

PRIMERO. Declarar la situación individualizada de minimización de impacto territorial de la edificación sita en suelo no urbanizable:

Referencia catastral:	[redacted] Y [redacted]
Localización:	[redacted]
Uso:	Agrario
Año de Construcción:	2001

SEGUNDO. Advertir al interesado de que deberá solicitar una licencia de minimización de impacto territorial y de ocupación en el ayuntamiento a la que deberá adjuntar un estudio de integración paisajística, un análisis de las afectaciones y riesgos ambientales y medidas correctoras propuestas para evitarlos, un proyecto básico, donde se describa la situación actual de la edificación y las obras que resulten necesarias para el cumplimiento de las obligaciones marcadas por los artículos 190 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell.

TERCERO. Las condiciones edificatorias a las que deberá ajustarse la licencia de legalización son las señaladas en el informe técnico municipal de 11 de julio de 2024. Respecto al resto de edificaciones anexas y que no pueden ser objeto de minimización en el presente expediente se solicitará licencia de legalización de las mismas condicionado a la obtención de los informes sectoriales favorables pertinentes, en caso contrario se

Cód. Validación:
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

deberán efectuar por el interesado la restauración de las mismas.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados junto con la comunicación de los recursos pertinentes.

Expediente 576/2025. APROBACIÓN PROYECTO OBRA	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Por razones de urgencia debidamente motivadas por el Sr. Alcalde, se propone incluir en el orden del día el asunto explicado por el Secretario y el Pleno ratifica su inclusión por unanimidad.

Visto el acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación de Alicante de fecha 5 de abril de 2023, aprobó las Bases de la Convocatoria Convocatoria anticipada de subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el Plan "PLANIFICA": Plan de Inversiones y Financiación en Infraestructuras de la Provincia de Alicante (Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2024-2027)".

Visto el acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación de Alicante el día 5 de junio de 2024, ha adoptado el expediente relativo a la aprobación del Plan PLANIFICA: Plan de inversiones y financiación en infraestructuras de la provincia de Alicante (Plan provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2024-2027).

Visto el oficio relación con la obra ""Formación de zona de estacionamiento en la calle la Era de abajo en Confrides" (2024.PLA.095) CONFRIDES, en el marco del "PLANIFICA": Plan de Inversiones y Financiación en Infraestructuras de la Provincia de Alicante (Plan provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2024-2027).

Vista la necesidad de aprobar el proyecto de FORMACIÓN DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE LA ERA DE ABAJO EN CONFRIDES por encargo de la Excma. Diputación de Alicante se ha redactado por el Ingeniero Civil / I.T.O.P Col. 14.946, D. Cristóbal R. Román Bustos, el proyecto básico y de ejecución de "FORMACIÓN DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE LA ERA DE ABAJO EN CONFRIDES" con código de obra 2024.PLA.095, en el término municipal de Confrides, dentro del acuerdo marco para la contratación de servicios profesionales en obras del área de cooperación 2024-2027 y considerando que la aprobación el proyecto correspondería al órgano de contratación, que en este caso es el Pleno, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Vista la propuesta de resolución PR/2025/125 de 26 de noviembre de 2025.

Resolución:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución de "FORMACIÓN DE ZONA DE

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0006 Fecha: 28/11/2025
Cód. Validación:
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE LA ERA DE ABAJO EN CONFRIDES" redactado por el Ingeniero Civil / I.T.O.P Col. 14.946, D. Cristóbal R. Román Bustos y presentado en este Ayuntamiento el 26 de noviembre de 2025.

SEGUNDO.- Proceder a efectuar el replanteo del proyecto previamente al inicio de las obras.

TERCERO.- Tras el replanteo del proyecto se incorporará el proyecto al expediente de la obra.

CUARTO.- Dar cuenta de esta resolución a la Excma. Diputación de Alicante para su debido conocimiento y efectos oportunos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación:
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8